



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ACTA Nº 5 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Lozano García.

Concejales

D. Manuel Jesús Soria González.

D. Fernando Torres Arévalo.

D^a. Virginia López Fúnez.

D. Roberto Donoso Ramírez.

D. Jesús González Serrano.

D^a. Lidia Paz Viñas.

D^a. María del Carmen Pimienta Vállez.

D. Francisco Real Camacho

D^a. María José Fúnez García-Minguillán.

D^a. María Concepción Sánchez Tello.

D. Miguel Ángel Rosa Delgado.

D. José David Ponce Pérez-Serrano.

SECRETARIA

D^a. M^a Luisa Mayor Morente.

INTERVENTOR

D. Manuel Ruiz Polaino.

En la localidad de Almodóvar del Campo siendo las catorce horas treinta minutos, del día 19/09/17, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. José Lozano García, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria D^a María Luisa Mayor Morente que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la liberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ORDEN DEL DÍA

I. Aplicación Plus Disponibilidad Funcionarios Municipales

COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, MERCADO, CONSUMO Y SANIDAD.

La citada comisión, en su reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, acordó emitir al Ayuntamiento Pleno el siguiente

DICTAMEN

II.-DICTAMEN AYUNTAMIENTO PLENO PLUS DISPONIBILIDAD

El Presidente de la Comisión, da cuenta del escrito presentado por Subinspector-Jefe de la Policía Local, de fecha 07.07.2017 en el que propone se realicen los trámites oportunos para incluir al Cuerpo de Policía Local en el sistema de disponibilidad, reflejado en artículo 20, apartado 5, del vigente Acuerdo Marco del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Visto el escrito presentado en Mesa de Negociadora, del día 04.09.2017, así como el informe de la Intervención de Fondos, de fecha 01.09.2017 y de conformidad con lo expuesto se informa favorablemente la petición formulada para la inclusión del plus de disponibilidad de 12 miembros del Cuerpo de la Policía Local, siendo efectivo desde el mes de Julio.

D. MIGUEL ANGEL SUSIN CENTENO
D. JOSE MANUEL RODRIGUEZ SERRANO
D. JOSE ANTONIO CARRION MARQUEZ
D. JOSE CARLOS MARIN MEDINA
D. JOSE GUILLERMO RISCO MORENO
D. PATRICIO GARCIA MINGUILLAN MARTIN
D^a ALMUDENA NOTARIO RODRIGUEZ
D. JACINTO CABRERA GIJON
D. MAXIMO CASTILLO BADILLO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

D. JUAN RAMON ROMERO GONZALEZ
D. JOSE VICENTE LOPEZ RODRIGUEZ-BARBERO
D. ARTURO DIAZ DEL CAMPO MORALES

Esta Comisión acuerda por la unanimidad de todos los miembros presentes, emitir dictamen favorable al Ayuntamiento Pleno, para la inclusión desde el mes de Julio de 2017 del Plus de disponibilidad, a los 12 miembros de la Policía Local citados anteriormente.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de sus miembros.

II. Inclusión del camino de Cabezarrubias en el Inventario Municipal de caminos Públicos.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, URBANISMO, SERVICIOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL, COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La citada Comisión Informativa, en su reunión celebrada el día 11 de Septiembre de 2017, acordó emitir el siguiente

D I C T A M E N

II.- DICTAMEN SOBRE INCLUSIÓN DEL CAMINO DE CABEZARRUBIAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINO PÚBLICOS.

El Presidente de la Comisión, Sr. Soria González, da cuenta a los asistentes de la conveniencia de incluir el Camino de Cabezarrubias en el Inventario de Caminos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

Públicos de Almodóvar del Campo, con el fin de acometer posteriormente la desviación parcial del mismo para la instalación de una planta fotovoltaica.

Dicho camino discurre por los parajes denominados "Despeñadero" y "Dehesa de Santa Brígida", en el tramo comprendido entre el Camino de Retamar y la Carretera N-420 Córdoba-Tarragona, en el término municipal de Almodóvar del Campo.

VISTO el informe del Guarda de Campo, adscrito a la Empresa de Vigilancia y Seguridad "Grupo Sur", sobre el estado del citado Camino de Cabezarrubias.

VISTO el informe técnico del Arquitecto Municipal, sobre la existencia, estado y características del mencionado Camino de Cabezarrubias, según obra en el expediente de su razón.

VISTO el testimonio de D. Benito Almodóvar García, propietario de la parcela nº 39 del polígono 64, colindante al repetido camino, haciendo constar que el acceso a la misma, así como al resto de parcelas que colindan con el mismo, se efectúa a través del camino objeto del presente expediente.

Esta Comisión, por unanimidad de los asistentes, acuerda dictaminar lo siguiente:

1. Incluir el citado Camino de Cabezarrubias en el Inventario de Caminos Públicos de Almodóvar del Campo, según la ficha técnica.
2. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá como mejor proceda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: Secretaría.

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros acuerda: La inclusión del camino denominado Cabezarrubias al Inventarios de Caminos Públicos de Almodóvar del Campo, con la descripción y trazado que consta en el expediente.

III. Aprobación Cuenta General 2016

El Sr. Interventor manifiesta, que en el plazo de exposición pública establecido por la normativa, no se han presentado reclamaciones.

Se debe proceder a la aprobación de la Cuenta General 2017 y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros aprueba la Cuenta General 2017

IV. Ratificación de la Resolución de propuesta y autorización a la FEMPLCLM de incorporación de instalaciones municipales a la fase II del Proyecto CLIME.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, URBANISMO, SERVICIOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL, COMUNICACIÓN CON LOS MEDIOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La citada Comisión Informativa, en su reunión celebrada el día 11 de Septiembre de 2017, acordó emitir el siguiente

D I C T A M E N

III.- DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN A LA FEMPLCLM DE INCORPORACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Soria González, da cuenta a los asistentes de la conveniencia de incorporar las siguientes instalaciones municipales a la Fase II del Proyecto CLIME:

- Centro Multifuncional "Eras de Marta", sito en C/ Doctor Fleming, nº 7.
- Centro Asociación Discapacitados AIDAC, sito en Ctra. Puertollano, nº 2-D.
- Teatro Municipal, sito en Glorieta del Carmen, nº 3.
- Mercado Municipal, sito en Plaza Constitución, nº 1.
- Antigua Casa de Cultura, sita en C/ Corredera, nº 26.
- Cuartel Guardia Civil, sito en Plaza Argentina, nº 9.

Y esta Comisión, por unanimidad de los asistentes, acuerda dictaminar favorablemente la ratificación de la Resolución de propuesta y autorización a la FEMPCLM para la incorporación de instalaciones municipales antes mencionadas a la Fase II del Proyecto CLIME.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá como mejor proceda.

Sometido al asunto a votación ordinaria el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros aprueba la ratificación de dicha resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce horas treinta y cuatro minutos, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Lozano García.

Fdo.: Mª Luisa Mayor Morente.